



1005 834 E.I.

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

0534

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACEMUNDO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.494 de 29 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ENLACEMUNDO S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 FEB. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

MVDEA/acp.

00000017

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 543 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 736 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 3 FEB 2001



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

INTELCENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIGNANDO

QUE se ha presentado a este Despacho tres legítimos de la escritura pública de constitución de la compañía ENLACEMUNDO S.A. otorgada ante el Notario Decano Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, en la fecha de diciembre del 2000, con la solicitud para su inscripción.

QUE el Departamento Judicial de Compañías, mediante Memorando No. D.C.01404 de 19 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la inscripción solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVA

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de la compañía ENLACEMUNDO S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER: a) Que el Notario Decano Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota en margen de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sintieran razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese - OADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito a

[Signature]
Dr. Raul Gaybor Secaira

ENVIADO